



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** (14 de octubre de 2016). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

**SEGUNDO: PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.-** Por el Sr. Alcalde se presenta a la Junta de Gobierno Local la memoria a presentar en el Plan Extraordinario de Obras Municipales de 2016 de la Excm. Diputación de Ciudad Real para llevar a cabo ADECUACIÓN DE LA CALLE ESTACIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO, aprobada ya por este órgano de cuyo acuerdo se exige rectificación para constancia de que se trata de obra financieramente sostenible.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la rectificación del acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

**Primero.-** Aprobar la Memoria de las obras "ADECUACION DE LA CALLE ESTACIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO, por importe de 21.267,00 euros.

**Segundo.-** Solicitar la subvención de la convocatoria del Plan Extraordinario de Obras Municipales 2016 a la Excm. Diputación Provincia.

**Tercero.-** Declarar que, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal, la obra cumple con los requisitos que la determinan como financieramente sostenible.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:  
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.